



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

VISTO la Resolución N° 003/00 del Consejo Superior que establece el Régimen de Concursos de Antecedentes y Oposición para la provisión de cargos docentes de Profesores Efectivos y la Resolución N° 075/88 del Consejo Directivo que reglamenta la citada norma, y el Programa de Concursos Abiertos que lleva adelante la Facultad de Ciencias Humanas; y

CONSIDERANDO

Que es necesario llamar a Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Ayudante de Primera Efectivo con régimen de dedicación Semiexclusiva en la cátedra: Geografía Humana Argentina (Cód. 6787), con extensión a Geografía Urbana (Cód. 6783), y participación en Proyectos del Departamento y de la Facultad, en el Dpto. de Geografía (5-57), ello de acuerdo a lo solicitado por el mismo.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria, para acceder a lo solicitado, ello según factibilidad solicitada por Secretaría Técnica de esta Facultad y acordada por Programación Financiera y Presupuestaria de la UNRC (8513 p. Libres).

Que se cuenta con el Despacho favorable de la Comisión Curricular del Consejo Directivo.

Que para tal fin y conforme a las previsiones reglamentarias, es imprescindible designar a los miembros del Jurado que habrá de intervenir en la respectiva evaluación.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 18 de agosto de 2015.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar a los Señores Miembros del Jurado que intervendrán en el Concurso de Antecedentes y Oposición para la provisión de **un cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva** en la cátedra: Geografía Humana Argentina (Cód. 6787), con extensión a Geografía Urbana (Cód. 6783), y participación en Proyectos del Departamento y de la Facultad, en el Dpto. de Geografía (5-57), el que quedará integrado de la siguiente manera:



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

TITULARES

Prof. Noemí Susana FRATINI	(DNI N° 13.112.926)	UNC
Prof. María Fabiana HILDMANN	(DNI N° 21.406.934)	UNRC
Prof. Marcela Cristina MONTERO	(DNI N° 27.054.517)	UNRC
Al. Lilia PERRONE	(DNI N° 36.953.514)	

SUPLENTES

Prof. Estela Paula PALACIOS	(DNI N° 6.409.610)	UNLP
Prof. Rita Alejandra MALDONADO	(DNI N° 17.516.815)	UNRC
Prof. M. de los Ángeles GALFIONI	(DNI N° 29.452.718)	UNRC
Al. Débora M. CUELLO	(DNI N° 36.476.270)	

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN N° 430/2015

S.M.P.